Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 DIC 2019
Nº: 3608 Firma:
Hora: 8:34 Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre de 2.019, siendo las 11:31 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2.019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota D. ADM. Nº 427/2.019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual remite la solicitud de realizar un nuevo llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.-
- La Nota D.C.P. Nº 2.635/2.019 de fecha 05 de noviembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 25 de noviembre de 2.019.-
- El Dictamen Nº 199/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2.019, remitido por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (DOS) ofertas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., SIEGEN S.A.-**

Observación:

1- Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (DOS) oferentes, debido a la necesidad de cubrir la provisión de equipos e instrumentales médicos para el laboratorio de la filial de Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas; según se expone en la Nota D. ADM. Nº 474/2019 presentada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SIEGEN S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.579.503
80037885-7	SIEGEN S.A.	1.579.605

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SIEGEN S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE)	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes contaran con garantía escrita con vigencia de 01 (un) año a partir de la recepción del bien.	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados	Cumple	Cumple (a excepción del ítem nº 3)
Catálogos y/o Folletos.	Cumple	Cumple (a excepción del ítem nº 3)
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (Treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple (a excepción del ítem nº 3)
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	No Aplica	No Presentó

- *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Considerando que ningún oferente ha presentado Certificado de Origen Nacional para los productos ofertados, no se otorgará el beneficio del margen de preferencia durante la evaluación económica.-

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

La documentación requerida debía ser entregada **hasta el día 02 de diciembre de 2.019.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

- **A CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota DCP Nº 2.913/19:**

1. Declaración Jurada de que los bienes contaran con garantía escrita con vigencia de 01 (un) año a partir de la recepción del bien.
2. Planilla de Datos Garantizados
3. Catálogos y/o Folletos.
4. Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (Treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.

La firma individualizada remitió en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.-

- **A SIEGEN S.A., según nota DCP Nº 2.914/19:**

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
3. Declaración Jurada de que los bienes contaran con garantía escrita con vigencia de 01 (un) año a partir de la recepción del bien.
4. Planilla de Datos Garantizados
5. Catálogos y/o Folletos.
6. Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (Treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
8. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **Para el ítem nº 4**.-

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada remitió en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19, a excepción de:

4. Planilla de Datos Garantizados **(No presentó para el ítem nº 3)**
5. Catálogos y/o Folletos. **(No presentó para el ítem nº 3)**
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. **(No presentó para el ítem nº 3)**
8. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **Para el ítem nº 4.-**

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Por lo expuesto la firma **SIEGEN S.A.** en los puntos nº 4, 5 y 7, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos, con excepción de lo ofertado para el ítem nº 3 "AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION" debido a que no cumplió con los requisitos documentales para este ítem.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	SIEGEN S.A.	MUÑECO PARA RESUCITACION CARDIO PULMONAR	Unidad	UNIDAD	4.194.366	3	GENERAL DOCTOR	CHINA	4.060.000	12.180.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SIEGEN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SIEGEN S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

(DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	SIEGEN S.A.	SIMULADOR PARA ENTRENAMIENTO DE DESFIBRILACION	Unidad	UNIDAD	12.500.000	4	CMOS DRAKE	BRASIL	12.500.000	50.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SIEGEN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SIEGEN S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	Unidad	UNIDAD	14.919.000	1	PHOENIX LUFERCO	BRASIL	26.400.000	26.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se encuentra 77% por encima del precio estimado establecido por la Institución para el ítem.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	SIEGEN S.A.	CAMILLA DE DISECCIÓN Y AUTOPSIAS	Unidad	UNIDAD	6.712.500	4	YBC	NACIONAL	6.600.000	26.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SIEGEN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SIEGEN S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

(DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SIEGEN S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.695.435	ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.875.090	GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.875.075	LOURDES BAUMANN ESCOBAR	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	510.505	MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	685.931	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2.019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568,** a la empresa:

SIEGEN S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	60105915-001	MUÑECO PARA RESUCITACION CARDIO PULMONAR	Unidad	UNIDAD	3	GENERAL DOCTOR	CHINA	4.060.000	12.180.000
2	60106208-9984	SIMULADOR PARA ENTRENAMIENTO DE DESFIBRILACION	Unidad	UNIDAD	4	CMOS DRAKE	BRASIL	12.500.000	50.000.000
4	42192207-001	CAMILLA DE DISECCIÓN Y AUTOPSIAS	Unidad	UNIDAD	4	YBC	NACIONAL	6.600.000	26.400.000
Total Propuesta de Adjudicación									**88.580.000**

ÍTEM DESIERTO						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
3	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	Unidad	UNIDAD	14.919.000	1

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2.019, remitido por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso por Examen).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 612/2019

MEMORANDO

PARA: **MIEMBROS DE COMITÉ DE LICITACION**
Departamento de Contrataciones Públicas

DE: **Mgter. Rosa E. Román Benítez, Administradora**
Departamento de Administración FCM – UNA

ASUNTO: **Informe Técnico**

FECHA: 03/12/2019

Por el presente les remito el Informe Técnico correspondiente a la CD N° 45/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MEDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM"; según informe presentado por la filial.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/12/19
Nº 827 FIRMA
HORA 12:25 ACLARACIÓN

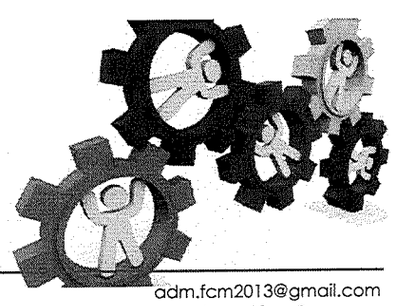

Avda. Dr. Montero N° 658
Teléf.: 420-986
adm.fcm2013@gmail.com
Asunción – Paraguay

EVALUACIÓN TÉCNICA CD N° 45/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568. "CHACO INTERNACIONAL S.A."

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas	Cumple / No Cumple
3	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	Unidad	UNIDAD	1	PHOENIX LUFERCO	BRASIL	• Autoclave Horizontal con capacidad para 21 litros para esterilización y secado de utensilios varios.	CUMPLE
							• Puerta frontal con botón de encendido.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Microprocesador con al menos 10 programas.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Tiempo de esterilización y secado hasta 99 minutos.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Temperatura de trabajo programable de 90 ° a 135 ° C.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Cámara interna: En acero inoxidable AISI 304	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Presión de funcionamiento: 1,0 a 2,3 bar.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Presión de prueba hidrostática = 3.0 bar.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Eliminación automática del aire interior.	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Sensor de temperatura	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Dispositivos de seguridad contra sobrepresión, temperatura y seguridad.	CUMPLE
							• Seguridad: Sensor que impide el funcionamiento del equipo con la tapa abierta	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Tapa: Con anillo de cierre en caucho de silicona	NO CUMPLE, DADO QUE LO SOLICITADO NO SE DETALLA EN EL CATALOGO
							• Al menos 3 bandejas acordes a las dimensiones del equipo	CUMPLE

Prof. Dra. CINTHIA CAMACHO
Coordinadora de Carrera de Medicina
Filial Sta. Rosa del Aguaray / F.C.M. - U.N.A.

Documentos Requeridos	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración Jurada de que los bienes contaran con garantía escrita con vigencia de 01 (un) año a partir de la recepción del bien.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
Catálogos y/o Folletos.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA CD N° 45/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568. "SIEGEN S.A."

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas	Cumple / No Cumple
1	MUÑECO PARA RESUCITACION CARDIO PULMONAR	Unidad	UNIDAD	3	GENERAL DOCTOR	CHINA	• CON NARIZ APLASTABLE Y SECCION DEL CUELLO FORMADO	CUMPLE
							• Construcción de medio cuerpo para resucitación pulmonar acorde al AHA (American Heart Association) 2015 guía para RCP y ECC	CUMPLE
							• Debe poseer inclinación de la cabeza con elevación de la barbilla	CUMPLE
							• Debe tener capacidad de empuje de mandíbula	CUMPLE
							• Con capacidad de simulación de obstrucción de vías aéreas normal	CUMPLE
							• Con capacidad de apertura de las vías aéreas y compresión de tórax	CUMPLE
							• Con simulación de asfixia y obstrucción de vías respiratorias por cuerpo extraño	CUMPLE
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple / No Cumple**
2	SIMULADOR PARA ENTRENAMIENTO DE DESFIBRILACION	Unidad	UNIDAD	4	CMOS DRAKE	BRASIL	• Simulador DEA para entrenamiento de Desfibrilación.	CUMPLE
							• Modos: adulto y niño;	CUMPLE
							• Con al menos 10 simulaciones más comunes, acorde al protocolo de AHA (American Heart Association) 2005 guía para RCP y ECC;	CUMPLE
							• Con instrucciones sonoras y visuales;	CUMPLE
							• Gabinete ABS de alto impacto, con grado de protección IP44.	CUMPLE
							• Pies o base soporte de goma;	CUMPLE
							• Pantalla de al menos 2.3 ", con pantalla de animación de comando de voz;	CUMPLE
							◦ Accesorios: 2 (dos) pares de electrodos desechables (adultos y niños);	CUMPLE
							• Almohadillas adhesivas cable conector;	CUMPLE
							• Control remoto con sus respectivas baterías;	CUMPLE
							• Bolsa de transporte del equipo resistente al moho;	CUMPLE
							◦ Cargador de batería Bivolt (100-240V-50 / 60Hz);	CUMPLE
							• Cable USB;	CUMPLE
							• Certificado de garantía;	CUMPLE
							◦ Manual de usuario en CD.	CUMPLE
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple / No Cumple**
3	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	Unidad	UNIDAD	1	PHOENIX	BRASIL	• Autoclave Horizontal con capacidad para 21 litros para esterilización y secado de utensilios varios.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Puerta frontal con botón de encendido.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Microprocesador con al menos 10 programas.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO

Prof. Dra. CINTHIA CAMACHO
Coordinadora de Carrera de Medicina
Filial Sta. Rosa del Aguaray / F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA CD N° 45/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568. "SIEGEN S.A."

								DOCUMENTO SOLICITADO
							• Tiempo de esterilización y secado hasta 99 minutos.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Temperatura de trabajo programable de 90 ° a 135 ° C.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Cámara interna: En acero inoxidable AISI 304	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Presión de funcionamiento: 1,0 a 2,3 bar.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Presión de prueba hidrostática = 3.0 bar.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Eliminación automática del aire interior.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Sensor de temperatura	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Dispositivos de seguridad contra sobrepresión, temperatura y seguridad.	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Seguridad: Sensor que impide el funcionamiento del equipo con la tapa abierta	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Tapa: Con anillo de cierre en caucho de silicona	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
							• Al menos 3 bandejas acordes a las dimensiones del equipo	NO CUMPLE, DADO QUE NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple / No Cumple**
4	CAMILLA DE DISECCIÓN Y AUTOPSIAS	Unidad	UNIDAD	4	YBC	NACIONAL	• Fabricado en chapa de acero inoxidable Aisi 304 de 1 mm de espesor como mínimo con centro deprimido para desagüe de líquidos y fluidos	CUMPLE
							• Con tapón y recipiente para los mismos.	CUMPLE
							• Refuerzos centrales con caño inoxidable Aisi 304.	CUMPLE
							• Medidas de mesa de trabajo 210 cm x 90 cm. (+- 2 cm en ambas dimensiones)	CUMPLE
							• Fabricado con caños de acero inoxidable Aisi 304 de 40 mm x 20 mm +- 2mm, en pared de 1mm y altura de 90 cm +- 5 cm.	CUMPLE
							• Ruedas giratorias de 150 mm +- 10mm, con freno	CUMPLE

Prof. Dra. CINTHIA CAMACHO
Coordinadora de Carrera de Medicina
Filial Sta. Rosa del Aguaray / F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA CD N° 45/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM" ID N° 371.568. "SIEGEN S.A."

Documentos Requeridos	SIEGEN S.A.
Declaración Jurada de que los bienes contaran con garantía escrita con vigencia de 01 (un) año a partir de la recepción del bien.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE** EN LOS ITENS NRO 1,2,4 – **NO CUMPLE** EN EL ITEM NRO 3, DADO QUE NO PRESENTO LO SOLICITADO
Catálogos y/o Folletos.	**CUMPLE** EN LOS ITENS NRO 1,2,4 – **NO CUMPLE** EN EL ITEM NRO 3, DADO QUE NO PRESENTO LO SOLICITADO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario N° 3, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** EN LOS ITENS NRO 1,2,4 – **NO CUMPLE** EN EL ITEM NRO 3, DADO QUE NO PRESENTO LO SOLICITADO

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTTIFICAR)

Prof. Dra. CINTHIA CAMACHO
Coordinadora de Carrera de Medicina
Filial Sta. Rosa del Aguaray / F.C.M. - U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1298305**

1 2 9 8 3 0 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

0000006

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695435, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:18 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
genp gnli mr6g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298308

1 2 9 8 3 0 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

0000007

CERTIFICO, que **GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2875090, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:19 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ww7c szyw 0pya
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1298311

1 2 9 8 3 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

0000008

CERTIFICO, que **LOURDES BAUMANN ESCOBAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2875075, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:20 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
qmbj nvno hfkd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298314

1 2 9 8 3 1 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

0000009

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 510505, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, *como funcionario/a en situación* permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
goum pzq2 qxtf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1298316

1 2 9 8 3 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

0000010

CERTIFICO, que **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tcx5 fwck gayw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298318

1 2 9 8 3 1 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

0000011

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685931, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:22 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
uaue xj3v gcoy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000812

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999 /2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/12/19 hasta 06/12/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Prof. Dr. [illegible]
Director [illegible]
Hospital [illegible]

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Sub-coordinador del Comité de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/11/19
Nº 797 FIRMA
HORA 10:15 ACLARACIÓN

0000013

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde __/__/__ hasta __/__/___
- ☐ Permiso Particular
- ☒ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro Del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/12/19
Nº 823 FIRMA
HORA 09:17 ACLARACIÓN